



Resolución Administrativa

Lima, de Febrero 2023

VISTO:

El expediente N° 23-006546-001;

CONSIDERANDO:

Que, según D. S. N° 065-2011-PCM, modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Ley que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en su Art. 8 – A **Permiso por Lactancia Materna** otorga derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, de acuerdo a los dispuesto en la Ley N° 27240 – Ley que otorga permiso por lactancia materna mediante el cual se establece las condiciones y el marco legal para otorgar el permiso por lactancia de una (01) hora, a las madres comprendidas en este régimen;

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública

Que, la recurrente Sra. **Yaneth Tania ORÉ QUISPE**, personal CAS con el cargo de Licenciada en Enfermería, asignada al Departamento de Enfermería, acredita su derecho a la lactancia con los documentos justificatorios de su menor hijo, nacido el día 09 de Diciembre del 2022, según Memorando N°208-2023-DE/HNHU la jefatura del Departamento Enfermería opina **FAVORABLE** para tomarlo al Ingreso a su turno, por lo que procede atender la petición formulada;

Que, de conformidad al numeral 17.1 del Art. 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales(...)"

Con el visado de la Jefa del Área de Control de Asistencia y de la Unidad de Personal del Hospital Nacional Hipólito Unanue; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N°1057 y delegación de facultades otorgada con R.M.N°026-2023/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder con eficacia anticipada a **Yaneth Tania ORÉ QUISPE**, con el cargo de Licenciada en Enfermería, asignada al Departamento de Enfermería, de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, una hora de Lactancia en el horario al **INGRESO** a su turno a partir del 09 de Diciembre del 2022 hasta el 09 de Diciembre del 2023.

Artículo 2°.- Encargar a la oficina de Comunicación la publicación de la presente resolución en la Pagina Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

LRVM/UP
MCHP/ACA

DISTRIBUCIÓN:

- () Departamento de Enfermería
- () Área de Legajo
- () Control de Asistencia
- () Interesada

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Plasquez M.
Mg. LEONOR ROSA VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Jefa de la Unidad de Personal

BOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

24 FEB. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista